

Seguridad Social cierra el paso al régimen de autónomos a miles de mutualistas

► Anama calcula que sólo un 30% de los 60.000 afectados podrán acceder

GONZALO D. VELARDE
MADRID

Pese a las presiones de los mutualistas de las últimas semanas, en las que han coincidido la manifestación celebrada en Madrid –donde miles de manifestantes reclamaron una pasarela al RETA que sea especialmente generosa con el colectivo– y la más reciente reunión mantenida por el Gobierno con el Colegio de la Abogacía –que reclama a través de una propuesta elaborada por María Emilia Casas una versión menos cerrada a la que está ultimando el Ministerio dirigido por Elma Saiz–, la Seguridad Social se mantiene férrea en su idea de articular una vía de paso al régimen de autónomos que sea restrictiva. Concretamente, como ya avanzó ABC, se acotaría la pasarela a los mutualistas que estuvieran de alta en la Mutuality previamente a 2005 y que una vez efectuada la equivalencia a las bases del Régimen de Autónomos (RETA) del fondo acumulado no alcancen los 15 años de cotización.

Esta es una de las consideraciones que trasladó el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, al Colegio de la Abogacía de Madrid en el encuentro mantenido la pasada semana, tal y como ha podido saber ABC por fuentes próximas a la negociación del Ministerio con las partes implicadas. Pese a que desde el Colegio se limitan a transmitir «máxima discreción» sobre el contenido de la reunión, sí confirman que se dio traslado al Ministerio de la propuesta en la que se reclama un acceso en el que no se impongan «limitaciones cronológicas ni criterios económicos para acceder a esta opción». Sin embargo, según señalan fuentes del Gobierno estos límites se mantienen en la propuesta, que será restrictiva y estará acotada.

Falta por conocer cuál será el modelo de equivalencia por el que finalmente se decante el Ejecutivo, si bien parece que será uno de carácter cuan-

El ministerio mantiene la versión restrictiva pese a las presiones del colectivo: entrarán quienes no lleguen a 15 años de cotización

titativo en el que los fondos aportados por los mutualistas alternativos –los que aportan al sistema de capitalización de la Mutuality, que determina su futura renta en el momento del cese de la actividad laboral en función de ese capital acumulado– tendrán una conversión en relación a las bases de cotización del RETA, lo que popularmente se conoce como un sistema de ‘compra’ de meses de cotización a la Seguridad Social. Y dentro de este sistema de equivalencia también quedaría por determinar las cuotas a satisfacer en el procedimiento toda vez que los trabajadores por cuenta propia aportan además de por contingencias comunes (28,3%) cuotas de contingencias profesionales (1,3%), cese de actividad (0,9%) y por formación profesional (0,1%).

En este sentido, según admiten desde el Ejecutivo estaría descartado que se extienda la pasarela a la totalidad de los algo más de 60.000 mutualistas afectados, toda vez que no tendría sentido endosar al RETA este volumen de afiliados con cortas carrera de cotización. Señalan sobre este aspecto fuentes de la asociación de autónomos ATA que no verían conveniente añadir tal volumen de cotizantes si finalmente tiene un impacto financiero sobre el régimen. Muchos de ellos, sin ir más lejos obtendrían futuras pensiones de jubilación ya públicas y procedentes de Seguridad Social sujetas a complementos a mínimos.

Planteamiento estrecho

En este punto, una vez que el Gobierno continúa con su plan de pasarela destinado principalmente a dar cobertura a situaciones de especial necesidad, restringiendo la entrada sobre el total de mutualistas alternativos, pese a las recientes presiones del colectivo en forma de manifestaciones y propuesta de máximos presentada por el Colegio de la Abogacía, las asociaciones de afectados critican la estrechez de este planteamiento de la Seguridad Social.

Según calculan desde Anama, sólo un 30% de los 60.000 alternativos estarían en disposición de pasar al RETA bajo las premisas de estar de alta en la Mutuality de la Abogacía antes de 2005 y con una equivalencia de cuotas que no alcance a 15 años de cotización del sistema público. Apuntan que esperan que la Seguridad Social se haga eco de sus peticiones en el tiempo que resta hasta que se formalice la pasarela al RETA que proponga finalmente el Gobierno.